

PROCEDIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE ERRORES EN DATOS PUBLICADOS

Introducción

Para la Cámara Colombiana del Libro es importante que la información difundida con cifras del sector editorial, cuente con la idoneidad, veracidad y claridad que este requiere.

En el informe anual de estadísticas del sector editorial en Colombia, existe riesgo de publicar datos con algún tipo de inconsistencias, debido a que son varias las fuentes de información que hacen parte de la base para la elaboración de este informe.

La difusión de este informe se realiza mediante la publicación en la página web de la CCL y del envío masivo de correos electrónicos, a las empresas editoriales que hacen parte del estudio (afiliadas y no afiliadas).

En la ejecución de este proceso se puede presentar tres tipos de errores y de acuerdo a su clasificación, se especifica el procedimiento a seguir para solucionar la situación.

El diseño e implementación de este procedimiento, permite que la operación estadística que adelanta la CCL, cuente con los estándares requeridos por el DANE en aras de optimizar la operación.

Objetivo

Diseñar el procedimiento a seguir para subsanar las inconsistencias y/o errores que se presenten una vez la información es divulgada por la CCL, en el desarrollo de la operación “Estadísticas del Libro en Colombia”.

Tipos de errores

La operación estadística que se adelanta anualmente, implica la ejecución de actividades previas a la elaboración del informe final. En estas actividades está presente el riesgo de generar algún tipo de error.

La clasificación de los errores para la operación estadística es la siguiente:

Tipo 1; Por error humano:
Aunque existen reglas de validación de integridad de datos y actividades de control

de la información, los errores por fallo humano están presentes en los diferentes procesos de la operación. De manera involuntaria se puede ejecutar alguna de las actividades que implique el manejo de información (tabulación de datos, cruce de información, elaboración de informe), de forma incorrecta lo cual conlleva a presentar la información de manera errada.

- a) **Tipo 2; Por solicitud de un usuario de la información:** La información publicada en la web de la CCL, es de conocimiento público y de acceso a múltiples usuarios.

Puede presentarse que algún usuario manifieste estar en desacuerdo con los datos publicados, en estos casos y dependiendo del tipo de inconsistencia que se presente, la CCL verificará la solicitud del usuario y realizará la respectiva verificación y corrección de la información si llega a ser necesario.

- b) **Tipo 3; Por cambio en la información (bases de datos**

externas): El capítulo 5: Comercio exterior, su contenido proviene de las bases de datos de registros administrativos de entidades como el DANE, Mincomercio y DIAN, las cuales son procesadas para divulgar información de exportaciones e importaciones del sector editorial.

Para la fecha de realización del informe final, puede suceder que algunas de las cifras publicadas por las fuentes, sean de carácter provisional; ya que las entidades que suministran esta información, aún no han consolidado el total de los datos. Esta eventualidad puede generar riesgo de presentar datos inconsistentes, al no estar actualizada la información en el momento de publicar el informe anual.

Procedimiento

Errores tipo 1: Para corregir los errores de índole humano, una vez identificado el error se comprueba la fuente de la información (encuesta, base de datos

Agencia ISBN, bases de datos externas).

Después se realiza la correspondiente verificación y validación de los datos con inconsistencias, posteriormente se realiza la corrección en el informe publicado.

Errores tipo 2: Es necesario que el usuario que realice el requerimiento, lo haga por escrito y que adjunte algún tipo de evidencia que respalde su solicitud.

Luego la CCL realizará el proceso de verificación, validación y confirmación de las fuentes del usuario y efectúa el cotejo con la información publicada.

De encontrarse válida la solicitud del usuario, se procede a realizar el ajuste en la información publicada.

Si por el contrario la solicitud del usuario no tiene validez, se emite una respuesta argumentado las razones y pruebas que se tienen para no realizar el cambio solicitado.

Errores tipo 3: Los datos de comercio exterior publicados, están sujetos a cambios sin previo aviso por las fuentes consultadas. En el evento de

presentarse esta situación, se hace necesario conservar los links y direcciones electrónicas de las páginas en donde es consultada la información.

Esta tarea se debe realizar antes y después del cambio, con el fin de evidenciar y argumentar la modificación realizada a la información publicada.

En todos los casos la CCL realizará una nota aclaratoria, y será publicada en la página web de la CCL, en el link de estadísticas.

En esta nota se explica la situación de la información publicada, el tipo de error encontrado y las medidas que fueron tomadas para aclarar dicha situación.